

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA CRISTINA”**

30 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2023, del Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de rectificación de anuncio de 16 de junio de 2023 de convocatoria del contrato para el «Servicio de mantenimiento integral de equipos de electromedicina del Hospital Universitario “Infanta Cristina”. P. A. SER 2023/03HUIC».*

La rectificación de errores de los actos de la Administración se regula en el artículo 109.5 de la Ley 39/2015 que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”. Dicha norma resulta de aplicación supletoria a la Ley 9/2017 en virtud de su disposición final cuarta. Por su parte, el artículo 75.2 del RGLCAP, dispone que “Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos serán a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que igual forma que estos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones.” Por lo que se procede a su vez a la correspondiente modificación de plazos en la presente Resolución. De conformidad con lo anterior, esta Dirección-Gerencia

DISPONE

Acordar la correspondiente rectificación del anuncio de 16 de junio de 2023 de la convocatoria del citado contrato de forma que:

- Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de agosto de 2023, a las 14:00 horas.
- Fecha límite de presentación de ofertas: 21 de agosto de 2023, a las 23:59 horas.

Queda inalterado el resto del texto del citado documento.

En Parla, a 28 de junio de 2023.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, Carlos Mingo Rodríguez.

(01/11.523/23)

